

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2020**

A las 12 h. del jueves 26 de junio de 2020, mediante videoconferencia, tiene lugar la sesión extraordinaria de la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho, bajo la presidencia del Sr. Decano, asistido por el Sr. Secretario, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Aprobación, si procede, de la planificación de la docencia semipresencial y del plan de contingencia.
- 2.-Aprobación, si procede, de los Planes Docentes para el curso 2020/2021.
- 3.-Aprobación, si procede, de informe favorable para la renovación de la Comisión de Servicios del Prof. Dr. D. Luis Miguel Arroyo Yanes.
- 4.- Aprobación, si procede, del Autoinforme del Máster de acceso a la Abogacía para el curso 2018/2019.

ASISTENTES

Jesús Sáez González
Isabel Zurita Martín
Emilia Girón Reguera
Leticia Cabrera Caro
Isabel Villar Fuentes
Eduardo Corral García

M^a Paz Martín Castro
Evelia Muñoz Sánchez-Reyes
Miguel Revenga Sánchez
Ana M^a Rodríguez Tirado

Miguel Ángel Acosta Sánchez
M^a Dolores Cervilla Garzón
M^a Luisa de la Flor Fernández
Juan Manuel López Ulla
M^a José Rodríguez Mesa
Manuel Jesús Rodríguez Puerto
Manuel Rozados Oliva
Dulce Soriano Cortés
Diego Boza Martínez
Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente

Juan Pedro García Navarro

Antonio Heredia

Se excusa M^a del Carmen Troya Linero

1.-Aprobación, si procede, de la planificación de la docencia semipresencial y del plan de contingencia.

El Sr. Decano informa que ayer se trató este mismo punto en la Comisión de Garantía de la Calidad, y que esta misma mañana ha tenido lugar una reunión de los Decanos con el Rector, el Responsable de Prevención de Riesgos Laborales de la UCA y el Director General de Digitalización, con la finalidad de analizar, de cara al comienzo del próximo curso, por un lado, cómo reforzar la red UCA, y por otro, cómo dotar algunas aulas con equipos de webcam y micrófonos que permitan impartir docencia en streaming; en todo caso, el Director General, a una pregunta concreta del Sr. Decano, ha garantizado que la red UCA soportará la impartición de la docencia a través de medios audiovisuales.

Dicho lo anterior, comunica que ayer se trató este mismo punto en la Comisión de Garantía de la Calidad. Hace referencia a que la Consejería y los Rectores de las Universidades Andaluzas han aprobado, como ya es sabido, que la planificación docente del curso próximo contemple tres posibles opciones: que la docencia se imparta con normalidad, que la docencia deba tener un carácter semi-presencial –opción preferida por todos los Rectores- y que la docencia se imparta on line, como en el presente cuatrimestre.

Posteriormente, el Rectorado ha dado cierto margen de libertad a los Centros para que decidan el modelo docente que consideren más oportuno. Para el equipo decanal, hay dos premisas indiscutibles:

1. Debe garantizarse el mantenimiento de las medidas de seguridad sanitaria en las aulas.
2. Debe alcanzarse el mayor grado de presencialidad posible a la hora de impartir la docencia, para favorecer la necesaria interacción de profesores y alumnos.

Lógicamente, los problemas nacen de intentar hacer compatibles ambas premisas. En primer lugar, se ha decidido ocupar las aulas disponibles hasta un 1/3 de su aforo como máximo, lo que permite garantizar una distancia de seguridad de 1,5 m.

Se elaboraron dos modelos –cuando todavía no se había acordado ninguna medida a nivel andaluz- distintos de docencia presencial, que tienen en común que cada grupo de alumnos por asignatura y curso se divide a su vez en dos subgrupos –de acuerdo con el criterio de orden alfabético del primer apellido-, así como que las semanas de clase en el 1º Q serán 12, estos es, desde finales de septiembre hasta el comienzo de las vacaciones de Navidad, para facilitar que, si es necesario, pueden utilizarse todos los días hábiles de enero para realizar exámenes presenciales, ya que, si hay menos alumnos por aula, se necesitarán más aulas para cada prueba, por lo que se tendrá que programar menos exámenes por día para que ello sea posible. Además, habrá que ver qué alteraciones se produce sobre el horario si hay que evitar la coincidencia de entradas y salidas de alumnos de distintos Grados, así como la posible influencia de las labores de limpieza y desinfección que tendrán que llevarse a cabo, si bien parece que lo más sensato sea realizar esas tareas antes y después de cada turno (mañana y tarde), no entre clase y clase.

El primer modelo consiste en establecer ciclos de tres semanas: en las dos primeras hay docencia en el aula por parte del profesor, turnándose cada subgrupo en la asistencia a

clase, y en la tercera hay actividades on line preparadas por el docente y realizadas por los alumnos en su casa, lo que exigiría más trabajo por parte de todos.

El segundo modelo consiste en establecer ciclos de dos semanas con docencia síncrona: un subgrupo está en el aula y el otro sigue la clase en streaming desde su casa.

En todo caso, el modelo que se adopte debe ser vinculante para todos, ya que no hay espacio ni medios audiovisuales para que un alumno compatibilice asistencia a clase con seguimiento on line de la docencia en una misma mañana. Asimismo, la grabación de las clases impartidas en el aula debería ser algo excepcional, ya que su disponibilidad en la red saturaría la capacidad de almacenamiento de los servidores, por lo que en la reunión de esta mañana se ha recomendado retransmitir las clases de forma directa.

Se abre un largo y numeroso turno de intervenciones. Tras exponerse los problemas que pueden producirse para la realización de las prácticas, así como los derivados de la captación de la imagen y voz tanto de profesores como de alumnos –quizá hubiera que pedir un consentimiento expreso en ese sentido a la hora de proceder a la matrícula-, y de una intervención de M^a José Rodríguez Mesa explicando la filosofía que inspiró el primer modelo –perfilado cuando había muchas dudas acerca de si realmente se iba a poder impartir clase de modo presencial-, así como de otras de M^a Dolores Cervilla y Ana M^a Rodríguez recalcando la necesidad de mantener el carácter presencial de nuestra Universidad –la segunda de ellas insiste, en línea con la pregunta del Sr. Decano al Director General de Digitalización, en que si falla la tecnología el segundo modelo sería inviable-, se decanta una mayoría favorable al segundo modelo, por una doble razón. En primer lugar, es el que permite una mayor presencialidad para los alumnos; y en segundo lugar, el primer modelo es imposible de llevar a la práctica por el profesorado con una carga docente elevada, ya que implica un mayor trabajo de planificación, actividad y evaluación.

También se abre una línea de flexibilidad en la confección de los subgrupos, en el sentido de que, cuando se verifique cuántos alumnos realmente acuden a clase, quizá pueda formarse un solo grupo de docencia.

El Sr. Decano consulta si se somete a votación la aprobación del segundo modelo de docencia semipresencial sincrónica en el aula y online. Se aprueba por asentimiento.

El Sr. Decano advierte que este Modelo debe ir acompañado de una campaña de información al profesorado y las gestiones necesarias para intentar obtener una asistencia técnica.

D. Manuel Rozado sugiere no hacer grupos a priori y que sean los alumnos los que elijan si quieren asistir a las clases de forma presencial u online. D^a Isabel Zurita advierte que no es posible, debido a la necesidad de uniformidad en el sistema, por cursos, no por asignaturas.

En todo caso, D. Manuel Rozado, ruega que de igual modo que con la teledocencia, haya flexibilidad para el desarrollo de este sistema.

2.- Aprobación, si procede, de los Planes Docentes para el curso 2020/2021.

Los Planes Docentes de los Grados y Dobles Grados simplemente recogen el horario y el calendario de exámenes que se aplicaría si la docencia se impartiera con total normalidad.

D^a Emilia Girón presenta los Planes Docentes Provisionales de los Grados y los Dobles Grados, los cuales recuerda los tienen todos los miembros de la Junta de Centro, por lo que no precisa exponerlos. Comenta se han realizado las rotaciones de día y hora correspondientes, con las condiciones propias de compatibilidad horaria con los Dobles Grados, que no permiten rotaciones plenas. Recuerda también, que se aprueban los Planes Docentes Provisionales, pues los definitivos deberán ser aprobados en una próxima Junta de Facultad. Comenta los dos últimos cambios realizados en las últimas 24 horas, uno en Jerez entre Derecho Administrativo y Derecho Internacional Privado y otro en Algeciras entre Derecho Internacional Privado II y Derecho Mercantil III.

Plantea que el mes de enero está libre de docencia, pero que habrá que resolver cómo se programan los exámenes en esas fechas, pues los alumnos pueden plantear que los exámenes se realizan en el mes de febrero. No hay criterios de cómo utilizar ese calendario de exámenes, en cuyo caso puede haber que ir a exámenes online. D. Miguel Angel Acosta recuerda en ficha 1B debemos recoger esas dos modalidades de exámenes presenciales u online.

Continúa D^a Emilia Girón recordando que el próximo curso 20/21 se inicia el último curso del Doble Grado de Derecho con Criminología, suponiendo la implantación total de dos Dobles Grados. Los Planes Docentes tendrán modificaciones, pues hay pendientes horarios de otras titulaciones.

D^a Carmen Ferradans advierte que en Ciencias del Trabajo han tenido que programar actividades en el Campus Virtual desde el 8 hasta el 15 de enero, debido a los desdoblamientos de grupos de prácticas, pues de lo contrario no se cumplen las horas que tienen que impartir. D^a Isabel Zurita afirma que en nuestro centro están ajustadas las horas para que finalice la docencia en diciembre.

El Sr. Decano pregunta si se someten a votación los Planes Docentes y se aprueban por asentimiento.

3.-Aprobación, si procede, de informe favorable para la renovación de la Comisión de Servicios del Prof. Dr. D. Luis Miguel Arroyo Yanes.

El Sr. Decano plantea a la Junta de Facultad la renovación de la Comisión de servicios de D. Luis Miguel Arroyo Yanes en la Universidad Pablo de Olavide, concedida el año pasado en fechas similares a las actuales. Ningún miembro pide votación y se aprueba por asentimiento.

4.- Aprobación, si procede, del Autoinforme del Máster de acceso a la Abogacía para el curso 2018/2019.

Dulce Soriano comunica que, por error, no se aprobó en su momento este documento del SIGC del título del que es Coordinadora; se pretende subsanar dicha omisión con este acto. Todos los miembros de la Comisión han recibido la propuesta de redacción, muy similar a la de otros años.

No hay petición de palabra ni de votación, por lo que se aprueba por asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14.30 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González